16.1. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1982). LA CONSTITUCIÓN DE 1978: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y SU EVOLUCIÓN

Se le ha dado el nombre de transición democrática al período entre 1975 y 1982. En este proceso el elemento fundamental fue la Constitución de 1978. En el largo periodo de tiempo que duró la dictadura se habían resuelto algunos problemas pendientes desde principios de siglo como el fracaso de la revolución industrial, el problema agrario o la inexistencia de una poderosa clase media; la transición hereda otros como el protagonismo militar, el papel de la Iglesia y la estructura del Estado cuya resolución es imprescindible para la consolidación de un verdadero sistema político democrático. Éste no fue fruto de una ruptura, sino de un proceso pactado entre la oposición y los herederos del franquismo.

**1. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA ( 1975-82)**

En 1975 existían tres opciones para ser tomadas como línea política; por una parte, el continuismo, que pretendía el llamado "bunker", por otra, la ruptura democrática, línea preferida por la izquierda (PSOE y PCE) y por último, la reforma de la que era partidaria el rey y las altas personalidades del régimen, línea que será finalmente la triunfante. Pero dicha línea política no se impuso a través de la fuerza, sino del diálogo y del consenso. Así la transición se hizo desde dentro del propio régimen, característica fundamental para entender todo el proceso, teniendo como motor a D. Juan Carlos y como actores a Suárez y Fernández Miranda, contando además con la colaboración de los nacionalistas y de la izquierda. Por ello también se puede entender como una ruptura consensuada. La memoria histórica sobre los errores de la segunda república, los sufrimientos de la larga dictadura, y el desarrollo de la sociedad en los años 60 tienen mucho que ver en la voluntad de todos los sectores para culminar el proceso.

Por este carácter pacífico, la transición española fue considerada como un modelo (a pesar de otros aspectos destacados por la historiografía como el triunfo de los sectores moderados del franquismo frente a la oposición democrática de izquierdas; el miedo a otro golpe de estado y otra guerra civil; la mirada hacia otra parte sobre los crímenes y la represión fascista).

**Desarrollo**

El 20 de Noviembre de 1975 muere Franco, el 22 del mismo mes jura D. Juan Carlos su cargo en las cortes y en su discurso ya se vislumbran sus deseos de apertura política. Como presidente del gobierno continúa Arias Navarro que, aunque intenta maquillar su actuación con algunas tímidas reformas, es continuista con respecto a la dictadura. En el año 1976 Juan Carlos toma tres decisiones de gran calado político. En primer lugar nombra como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a su antiguo profesor de derecho Torcuato Fernández Miranda, [posteriormente fuerza la dimisión de Arias Navarro](http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo2/hecho6.htm#EL ARTÍCULO QUE ACABÓ CON ARIAS NAVARRO.-) y por último, [elige](http://vespito.net/historia/transi/suarezft.html) a [Suárez](http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo2/person6.htm#SUÁREZ, ADOLFO (1932).-) como presidente del gobierno entre una terna (Federico Silva Muñoz, por los inmovilistas, Gregorio López Bravo, por los tecnócratas), presentada por el Consejo del Reino

A propuesta de Suárez, en Noviembre de 1976, las Cortes franquistas aprueban la Ley para la Reforma Política lo que suponía su propia desaparición pues abría el marco legal para la instauración de la Democracia. Como decía el propio Torcuato Fernández Miranda se trataba de ir "de la ley a la ley", modificando la legalidad desde el interior del propio régimen para entablar un proceso constituyente en España, Por dicha ley se establecían los derechos fundamentales de la persona, la convocatoria de elecciones, el Congreso y el Senado para elaborar una Constitución y un referéndum para que aprobase dicha ley.  Era una ley de reforma que liquidaba lo que decía reformar. Con la aprobación de esta ley por las cortes, el gobierno rompía  la estrategia de la oposición de conseguir la convocatoria de elecciones generales. Después los resultados del referéndum fueron afirmativos, salvo en el País Vasco donde la abstención fue muy alta. Suárez así conseguía una transición legal de la Dictadura a la Democracia, neutralizaba de los inmovilistas, proporcionaba legitimidad a la Corona y al gobierno, y encauzaba a la oposición desde la presión en la calle a la mesa de negociación. Tras esto fueron desapareciendo las instituciones franquistas (Secretaría General del Movimiento, las Cortes, los Sindicatos Verticales y el Tribunal de Orden Público). Pero el camino hasta la consolidación democrática (con la aprobación de la Constitución) fue muy complejo y difícil, con muchos obstáculos y dificultades que salvar.

**Intentos de boicot**

Los grupos de extrema derecha, condenados a quedarse fuera del sistema que se estaba creando, recurrieron a la violencia con objeto de extender un clima inestable y radical que justificara la intervención militar. Así, grupos como Fuerza Nueva, Guerrilleros de Cristo Rey y otros cometieron una serie de atentados terroristas ( matanza de Atocha, sucesos de [Montejurra](http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo2/hecho6.htm#LOS SUCESOS DE MONTEJURRA.-)).

El terrorismo de extrema izquierda: el GRAPO, un grupo radical comunista maoísta, comete secuestros y asesinatos en zonas de profunda crisis industrial como Cádiz, Vigo y Bilbao. ETA protagoniza el 70% de los atentados y cuenta con apoyo social en el País Vasco.

**Otras dificultades:**

Los efectos de la crisis económica del 73 influyeron sobre los acontecimientos políticos y de orden público. Una oleada de huelgas lideradas por CCOO, UGT y USO sacudió el territorio nacional con reivindicaciones laborales y también trasfondo político .

El ejército permanecía expectante y neutral, pero se oponía a algunas cuestiones, sobre todo, a la legalización del PCE. Un sector de él constituyó, hasta 1982 con el golpe de Tejero y la llegada de los socialistas al poder, una amenaza potencial de golpe de estado.

Las reivindicaciones nacionalistas: [catalanes](http://vespito.net/historia/transi/catft.html), [vascos](http://vespito.net/historia/transi/vascft.html) y gallegos quieren que se le reconozca sus "hechos diferenciales", y ello genera en el resto de las regiones una demanda generalizada de autonomía.

El año 1977 es crítico: en enero el terrorismo golpea sistemáticamente a la sociedad española ( matanza de Atocha, atentados de Grapo), en Semana Santa se legaliza el PCE a riesgo de las reacciones que esto pudiera suscitar en la ultraderecha y el ejército, se convocan las elecciones generales para junio y se firman l[os Pactos de la Moncloa](http://vespito.net/historia/transi/economft.html) en octubre para hacer frente a la tremenda crisis económica: en pocos meses la transición daba un paso de gigante.

Tras las elecciones ningún partido consiguió la mayoría absoluta, aunque [UCD](http://vespito.net/historia/transi/centft.html) ganó las elecciones y junto con el [PSOE](http://vespito.net/historia/transi/socft.html) fueron los partidos más votados. [También los nacionalistas catalanes y vascos, tuvieron muy buenos resultados en sus circunscripciones. AP](http://vespito.net/historia/transi/derft.html) y [PCE](http://vespito.net/historia/transi/comft.html) sacaron peores resultados de los esperados. Quedaba configurado un primer sistema de partidos totalmente diferente al de la segunda república: habían triunfado los partidos más cercanos al centro en la derecha y la izquierda, y el gobierno, al contrario que en 31, no tenía mayoría parlamentaria, lo que obligaba a Suárez a buscar el consenso.

**2- LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

Características generales y proceso constituyente

Es la única Constitución de la historia de España que se realizó a través del consenso, con sus aspectos positivos, pero también negativos Está condicionada por el pasado reciente, pues evita repetir los errores de la segunda república y los sufrimientos de la guerra civil y la dictadura, muchos de sus artículos no se entienden sin la perspectiva de la guerra civil y la dictadura de Franco. Además hay que tener en cuenta la coyuntura política  ya que no existía ningún partido con mayoría absoluta que pudiera imponer sus principios.

-Pueden observar influencias de constituciones españolas (la del 1931 Y 1812 fundamentalmente).

-La Constitución del 78 está llena de referencias históricas directas e indirectas. Los legisladores  sentían que estaban creando algo importante, que estaban haciendo una ruptura pactada y en muchos aspectos se observa un cierto grado de grandilocuencia y utopismo. Podemos citar casos como el derecho a la vivienda o el derecho al trabajo. Por ello, algunos historiadores la comparan con la Constitución del 12 y "el espejismo revolucionario".

-Se trata de un texto abierto y ambiguo para dar una respuesta flexible y plural a las distintas situaciones existentes como en el caso del divorcio, aborto, estado de las autonomías, la educación, etc.

 El proceso constituyente fue muy largo debido a estas circunstancias. Se creó una comisión constitucional que sería la encarga de elaborar el proyecto con ucedistas, un socialista, un aliancista, la Minoría Catalana y el PCE. Quedaban excluidos los nacionalistas vascos. Fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, y contó con los votos favorables de todos los partidos excepto el PNV que se abstuvo

Principios Constitucionales

 -Establece como forma del Estado la Monarquía Parlamentaria bicameral, basada en el pluralismo político, la descentralización del Estado y una economía social de mercado.

-El estado se basa en los principios de igualdad, libertad y pluralismo político, definiéndose como democrático y social (calificativo logrado por la izquierda pero que no llega a "república de trabajadores" de la Constitución del 31) de Derecho.

-Se recogen una amplia lista de derechos y libertades, al igual que las constituciones del 37, 69 y 31 y además como esta última aparecen derechos de tipo social y la matización al capitalismo que consiste en la posible intervención del estado en economía para corregir las desigualdades, imposiciones estas últimas de socialistas y comunistas.

- Con las denominadas "fuerzas fácticas" hay bastante ambigüedad; se reconoce la aconfesionalidad del estado, pero menciona expresamente a la Iglesia Católica, las Fuerzas Armadas tienen la función de "garantizar la soberanía e independencia de España..." apareciendo en el título primero. En contrapartida constitucionaliza la existencia de partidos, sindicatos, el derecho a la huelga y asociaciones patronales, también en el título primero se abre la posibilidad al divorcio.

-Las cuatro grandes instituciones del estado son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.  La Monarquía se define como parlamentaria, moderada y arbitral, tiene menos papel que en otras constituciones como la del 12, 37, 45, 76, y que otras monarquías europeas, ahora bien, va a gozar de más apoyo social.  Sobre las Cortes generales, se establece un modelo bicameral - lo mismo que las anteriores constituciones salvo la del 12 y 31 – con el poder legislativo y el control de la acción del gobierno. Nos encontramos ante un bicameralismo atenuado ya que la importancia del Senado es menor que la del Congreso, con un carácter territorial y sin llegar al modelo federal.

-El título VIII trata sobre la organización territorial del estado, uno de los problemas políticos más complejos de España en su historia y en la actualidad, y más endeble desde el punto de vista técnico y jurídico. Se intentó  incluir la reivindicación de los derechos históricos del nacionalismo vasco, la Generalitat catalana y una fórmula que diera respuesta al sentido regionalista que había surgido en el resto de España. Para satisfacer a vascos y catalanes se empleó el término "nacionalidad" que la derecha consideraba contrario a la unidad nacional. Se estableció un modelo flexible, abierto y ambiguo que por un lado conjugara los deseos de las nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia) y por otro permitiera un grado menor y más lento de autonomía al resto de las regiones. Se estableció dos modelos de acceso a la autonomía: el artículo 151 y el 143. Ello fue fuente de conflicto en la década de los ochenta y en la actualidad.

**3-DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN Y GOBIERNOS POSTERIORES**

**El último gobierno de Suárez (1979-81)** se enfrenta con los problemas ya sabidos, pero agravados:

- La crisis del petróleo, más agudizada desde la revolución en Irán en 1979

- El terrorismo: ETA se cobra 235 muertos, la mayor parte militares, entre el 78 y el 80; los GRAPO, 43; la extrema derecha, 27.

- La amenaza de golpe militar, que crecía con las provocaciones y los atentados.

A ello se suman problemas nuevos:

- La heterogeneidad del grupo de UCD hacía difícil la adopción de una postura ante temas como el divorcio, la educación.

- La construcción de las autonomías provocaba una problemática en torno al procedimiento a seguir, en parte por la ambigüedad de la Constitución, así como los agravios comparativos entre las llamadas “nacionalidades históricas” y las que no lo eran.

- El acoso continuo por parte del PSOE como principal partido de la oposición, que llega a la moción de censura a Suárez en 1980.

**Gobierno de Calvo Sotelo (febrero de 1981- octubre de 1982**)

En la sesión de investidura se produce el golpe de Estado: ( se puede resumir y se utiliza para el p.16.2): Desde principios de la transición se había creado un estado de opinión en los cuarteles contrario la restauración de la democracia, sobre todo la legalización del PCE, los cambios en las altas estructuras militares y la redacción de la Constitución. Ya en 1978 el teniente coronel Tejero había sido detenido a raíz de la Operación Galaxia, que preparaba una conspiración golpista. Desde finales de 1980, coincidiendo con la crisis del gobierno de Adolfo Suárez se preparan varios proyectos de golpe, que finalmente se coordinan en torno a un antiguo miembro de la Casa Militar del Rey, el general Alfonso Armada y consistiría en un gobierno de concentración presidido por un militar. Finalmente se produce el 23 de febrero, cuando se procedía a la segunda votación para la investidura de Calvo Sotelo (no había tenido resultados en la primera). Durante parte de la tarde (18.20 horas) y toda la noche un grupo de guardias civiles mantuvo secuestrado a gran parte del poder legislativo y todo el ejecutivo, mientras en Valencia (Milans del Bosch) se declaraba el estado de guerra. En el fracaso del golpe fue decisiva la actuación de algunos militares (como el teniente general Quintana Lacaci, que impidió que la División Acorazada Brunete tomara Madrid) y el mensaje del Rey por televisión, defendiendo el orden constitucional. Este fracaso manifestó la falta de apoyos de los involucionistas. A partir de entonces la idea de golpe de Estado dejó de representar un peligro para la sociedad española.

Principales líneas de actuación de este gobierno:

 **-**Relanza el proceso autonómico: se procede a la aprobación del de Galicia y Andalucía y se elaboran otros estatutos para Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Valencia, Murcia, Castilla la Mancha y Canarias. Sólo quedaron pendientes las autonomías de Madrid, Castilla León, Extremadura y Baleares, que resolvería el gobierno socialista en 1983.

 -Formalizó el ingreso de España en la OTAN, con la oposición de PSOE y PCE.

 -Aprueba la Ley del divorcio, con el rechazo de la Iglesia.

Ante la desintegración de UCD ha de disolver anticipadamente las Cortes y convocar nuevas elecciones, que gana el PSOE con una mayoría muy amplia .Se entiende este momento como el final de la transición política, dado que las fuerzas políticas vinculadas al régimen franquista desaparecen del gobierno y surgen mayorías propias de sistemas democráticos. Posteriormente el proceso de disgregación de UCD fue aumentando hasta su desaparición total. Un sector de UCD se integró en el PSOE, otro en el PP y otro intentó crear un partido independiente; el CDS pero el intento resultó fallido.

Anexo

Partidos políticos en las primeras elecciones democráticas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CENTRO | IZQUIERDA | DERECHA  | NACIONALISTAS |
| El centro político era el espacio deseado por la mayoría de los españoles. Así se crearon múltiples partidos liderados por políticos que habían estado en el sector aperturista del régimen, en la oposición moderada o en el espacio intermedio. Suárez lanzó una operación política creando una coalición electoral de partidos de Centro integrada por 15 grupos de democristianos, liberales, socialdemócratas, azules y regionalistas. Suárez no exigió, como Felipe González, la disolución de los grupos en un sólo partido. En esta operación centrista no quisieron entrar ni los democristianos de Gil Robles, ni los de Ruiz Giménez, decisión que les costaría el ostracismo político. | En la izquierda el PSOE y el PCE eran los dos grandes partidos (con tradición, programa y organización) que van a rivalizar entre ellos por ocupar el espacio de izquierda. El PSOE que había experimentado desde 1972 un gran proceso de renovación tomó por estrategia no aceptar coaliciones y exigir la absorción bajo sus siglas y organización, hecho que sería fundamental para su posterior éxito electoral. El partido socialista popular de Tierno Galván tras las elecciones se integraría en el PSOE fue el más importante. El PSOE abandonó para otros tiempos su proyecto federal y republicano. El PCE también se presentó a las elecciones aunque tuvo que renunciar a su propuesta de gobierno provisional y referéndum entre monarquía o república. El PCE el partido mejor organizado y más activo durante la dictadura tendría en su contra su vinculación con la guerra y el exilio que presentaban sus dirigentes. | La derecha se presentó muy dividida, con varios grupos de ultraderecha. El partido más importante fue Alianza Popular. Fraga abandonó su primer proyecto centrista y preparó un partido que acogiera a los marginados del proyecto de Suárez; lo que se llamó el franquismo sociológicotenía en su debe la evidente filiación con la Dictadura y las reticencias con la profundidad democrática. | Como había sucedido en la Segunda República también ahora surgieron, en las regiones periféricas de cultura y lengua propias, partidos políticos nacionalistas. En Cataluña el catalanismo centrista estuvo representado por Jordi Pujol y más a la izquierda Esquerra Republicana. En el País Vasco el PNV y EuskadikoEskerra eran las opciones de centro y de izquierda. |